



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 11 JUL 2008

VISTO la Nota N° 64/08 de la Subsecretaría de Educación Inicial y Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (1) cargo de Vicedirector Nivel E.G.B. 1 y 2 Tiempo Completo Interino, destinado a la Escuela Provincial N° 7 "El Abrazo de Maipú", en virtud a lo establecido en la Resolución S.T. N° 041/07 y al crecimiento vegetativo producido en el establecimiento.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha indicado mediante Notas de fecha 2 y 7 de julio de 2008, que el otorgamiento de lo solicitado cuenta con respaldo presupuestario.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 7 "El Abrazo de Maipú", asignando un (1) cargo de Vicedirector Nivel E.G.B. 1 y 2 Tiempo Completo Interino -categoría 208-, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C.y T. N° **1513** /08.-

G.T.F.
H. <i>CS</i>
R. <i>jm</i>
A. <i>JA</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier Godoy
Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

B - 102